Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025

Coordinación de Desarrollo Urbano

Tuxpan
Puerto de la esperanza

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	8095
EXPEDIENTE:	2830-A/2024

ASUNTO: CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA

C. ELDA BEATRIZ PATIÑO VEGA
PROPIETARIO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA __13 DE SEPTIEMBRE__ DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTOEL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO__ C1-36236__ EL ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Y EL LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO-

HACEN CONSTAR

QUE DE ACUERDO A LA VISITA DE INSPECCION OCULAR REALIZADA POR PERSONAL TECNICO PERTENECIENTE A ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, SE VERIFICO QUE EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO COMO FRACCION "A" DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE SUBDIVISON CON NUMERO DE LICENCIA 7490, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2024, CON CLAVE CATASTRAL No. _ _CON DOMICILIO EN CALLE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., SE CONSTRUYO UNA CASA-HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE __150.00 M2_ DISTRIBUIDOS EN __2 (DOS)__ NIVELES. DICHA CASA-HABITACION SE ENCUENTRA TERMINADA A LA FECHA Y FUE AUTORIZADA CON LA LICENCIA No. 8093 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR LO QUE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGAR LA PRESENTE CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR LE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EL DIA __20__ DE __SEPTIEMBRE_ DEL AÑO __2024__.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO — DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ — COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO — ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 2 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección y clave catastral).